



**REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS (ANEXO 04)**

PROCESO CAS N° 82-2019-MDJM

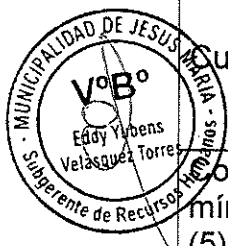
**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIO DE UN ESPECIALISTA II EN INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN**

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Proponer, elaborar, gestionar y ejecutar las actividades relacionadas a la programación, gestión; y seguimiento y monitoreo de la Gestión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Tres (03) años a nivel general y dos (02) años en la especialidad de inversión pública.
Competencias (2)	Empatía, Orden, Adaptabilidad, Síntesis, Comunicación oral.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título profesional universitario en Economía o carrera a fines
Cursos y/o estudios de especialización	Programas de especialización en proyectos de inversión pública, cursos o afines. (El cual deberá tener una duración no menor de doce (12) horas lectivas).
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Conocimientos en Inversión Pública, planeamiento estratégico o afines.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

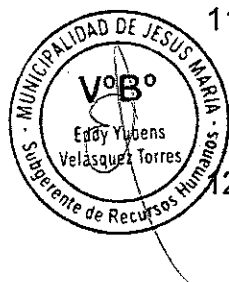
Principales funciones a desarrollar (6):

1. Evaluar y elaborar los documentos técnicos correspondientes y de opinión, de acuerdo a la normativa y lineamientos establecidos para la Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Gobierno Local.
2. Participar en la elaboración de propuesta de criterios de priorización de la cartera de inversiones y de las brechas identificadas a considerarse en el PMI local.
3. Participar en las acciones de la Programación Multianual del Gobierno Local, coordinando con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de la entidad, elaborando la propuesta de la cartera de inversiones del Gobierno Local, la que debe actualizarse cuando corresponda.
4. Coordinar las acciones de seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI sectorial y realizar reportes semestrales y



anuales, verificando que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI Local.

5. Participar en el desarrollo de las metodologías específicas y procesos de estandarización para la formulación de los proyectos de inversión que se enmarquen en la responsabilidad funcional del Gobierno Local, en coordinación con las UF del Gobierno Local.
6. Revisar periódicamente las normas técnicas sectoriales de las inversiones en coordinación con las UFs y UEI del Gobierno Local para plantear su actualización.
7. Elaborar propuestas normativas en temas relacionados a su competencia, para la implementación de las reglas vigentes en materia de inversión.
8. Participar en la coordinación con otros órganos o unidades orgánicas de la entidad y, de corresponder, con otras entidades para el ejercicio de sus funciones, por delegación del Subgerente.
9. Brindar asistencia técnica a las unidades formuladoras y unidades ejecutoras del Gobierno Local, respecto a temas de inversión pública.
10. Participar en las capacitaciones para el desarrollo de capacidades de los profesionales de las unidades formuladoras y/o ejecutoras del Gobierno Local.
11. Evaluar y elaborar los documentos técnicos y de opinión correspondientes sobre las inversiones públicas relacionadas al proceso de Seguimiento y Monitoreo de la Inversión Pública en el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
12. Monitorear el avance de la ejecución física de las inversiones, y proponer las medidas correctivas para mejorar la ejecución de las metas físicas programadas, identificando los cuellos de botella que se presenten durante la ejecución.
13. Apoyar en las acciones para el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI del Gobierno Local para asegurar el cumplimiento de las acciones previstas.
14. Otras funciones que le asigne el Subgerente de Promoción de la Inversión, relacionadas a la misión del puesto.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Francisco Javier Mariátegui N° 840, Jesús María
Remuneración mensual	S/ 7,000.00 (Siete mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	Tres (03) meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.